



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**POZUELO DE ALARCÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público para general conocimiento que la Alcaldía, el 4 de octubre de 2012, ha dictado decreto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.—Mantener como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- Doña Susana Pérez Quisiant.
- Doña Isabel Pita Cañas.
- Doña J. Beatriz Pérez Abraham.
- Doña Isabel G. González González.
- Don Pablo Rivas Suárez.

Que actuarán como órgano colegiado necesario, bajo la presidencia de la alcaldesa, con las competencias propias que le vienen dadas de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

Segundo.—Nombrar como concejala-secretaria de la Junta de Gobierno Local a doña Susana Pérez Quisiant, igualmente y en los casos de ausencia, enfermedad o vacante se nombra para la sustitución de la concejala-secretaria a doña Isabel G. González González, concurriendo en ambas la condición de miembros de la Junta de Gobierno Local.

Tercero.—Todos los nombramientos surtirán efecto desde el día siguiente al de la fecha de este decreto, debiendo notificarse a los interesados y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pozuelo de Alarcón, a 5 de noviembre de 2012.—La alcaldesa, Paloma Adrados Gautier.
(03/36.692/12)

